

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de julio de 1970 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médicas» (2.ª adjuntía) de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Patología y Clínica médicas» (2.ª adjuntía), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintidós años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquellas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la

fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de julio de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotí.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se rectifica la que convoca concurso de traslado para proveer las vacantes existentes en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 7 de julio de 1970, aparece publicada la Resolución de 15 de julio de 1970 por la que se convoca concurso de traslado para proveer las vacantes existentes en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial.

En la página 10729, de la relación de vacantes, se han observado los siguientes errores:

Apartado de Tecnología de Electricidad.—Escuelas de Maestría Industrial: Figura como vacante la plaza de Puertollano, que debe ser excluida.

Apartado de Seguridad en el Trabajo y Organización Industrial.—Escuelas de Maestría Industrial: Se ha omitido la plaza de Santiago de Compostela, que debe ser incluida.

Lo que se hace público para el debido conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid, 17 de julio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Raúl Vázquez.

RESOLUCION del Tribunal del grupo XXII de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras del grupo XXII, «Economía y organización», de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de Barcelona y Sevilla, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 22 de septiembre próximo, a las doce de la mañana, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (avenida Juan de Herrera, s/n., Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, métodos, fuentes y programa de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiera lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 10 de julio de 1970.—El Presidente, Leopoldo Gil Nebot.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso para proveer plazas de Letrados en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural y se nombra el Tribunal calificador.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado por Resolución de fecha 9 de febrero del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 92, de 17 de abril de 1970), para proveer plazas de Letrados en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, esta Dirección General ha resuelto:

1.ª Elevar a definitiva la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 155, de fecha 30 de junio de 1970, de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso, con la salvedad de que queda rectificado error sufrido en el segundo apellido del concursante don Juan Antonio Martí Bagué, que en la referida lista figura Baqué, como también